



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

SEAES



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



SEDUC

CONVOCATORIA



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
CONVOCATORIA PARA DOCUMENTAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y LOS AVANCES EN LA MEJORA CONTINUA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Subsecretaría de Educación Superior, con base en lo establecido en el Artículo 47, Fracc. VI de la Ley General de Educación Superior y en el Acuerdo número 03/07/23 por el que se delegan a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior las facultades para supervisar el SEAES y para coordinar las acciones para su implementación; y de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y regulan su integración, operación y articulación, en los Lineamientos de Operación del Comité Técnico del SEAES, y en el Marco General del SEAES, todos ellos aprobados por el CONACES:

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior (IES) a analizar y compartir en forma sistemática e integral sus ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua, al tenor de las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS:

1. Podrán participar todas las instituciones de educación superior que forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) públicas o particulares, según se definen en el Artículo 6 de la LGES. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior.
2. Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía participarán en el marco de sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas y en lo que resulte compatible con los Lineamientos del SEAES, con el Marco General del SEAES y con esta convocatoria.



- El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (**SEAES**) en México se creó a partir de la promulgación de la *Ley General de Educación Superior (LGES)* aprobada en abril de 2021
- Por disposición de la misma Ley, su diseño quedó a cargo del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).
- Y en diciembre de 2022, el CONACES aprobó la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES).
- Con el apoyo de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en las entidades federativas se logra implementar el Funcionamiento del **SEAES**.

SEAES

OBJETIVOS

Que las IES participen, en la convocatoria, con fundamento en el Art.60 de la LGES.

Que las IES se organicen en ciclos de autoevaluación y evaluación; así como de mejora continua.

•La resignificación de la evaluación:

La LGES, en el artículo 10 fracción XII considera a la evaluación de la educación superior como un: [...] “Proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional”. Desde este enfoque, la evaluación es un medio para la mejora continua, no un fin en sí misma.

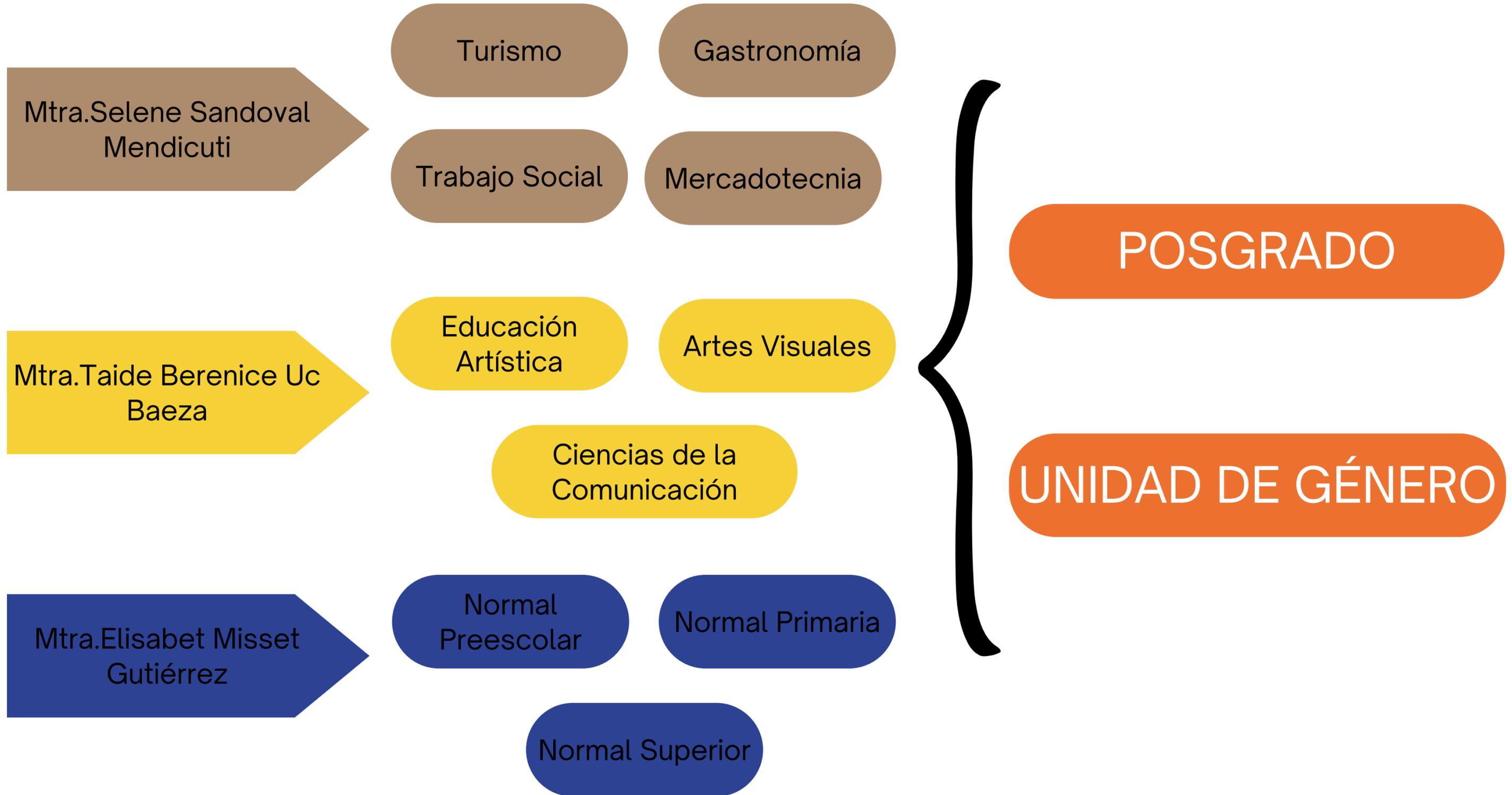
CICLO DE LA INTEGRALIDAD DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA





ESTRATEGIA DEL INSTITUTO CAMPECHANO

DGPC

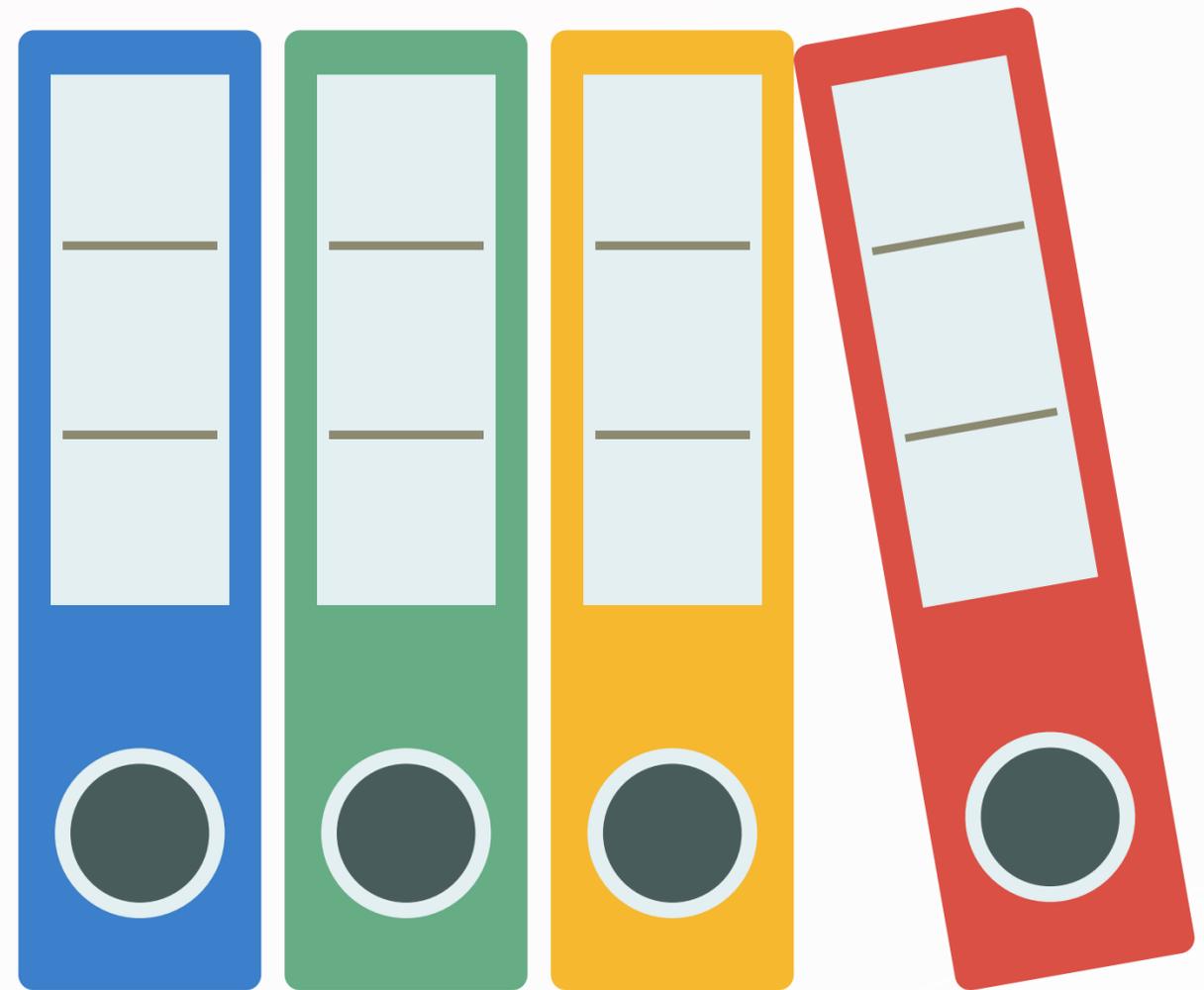


DOCUMENTACIÓN

Convocatoria

Anexo técnico

Marco General



Ámbitos y criterios de la evaluación y mejora continua

ÁMBITOS

- 1.- ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES.
- 2.- ÁMBITO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA
- 3.- ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA.
- 4.- ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.
- 5.-ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
(ACADÉMICO/GESTIÓN)

TRANSVERSALIDAD

CRITERIOS

- 1.- COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
- 2.- EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO
- 3.- INCLUSIÓN
- 4.- EXCELENCIA
- 5.- VANGUARDIA
- 6.- INNOVACIÓN SOCIAL
- 7.- INTERCULTURALIDAD

ENTREGABLES

Reporte Word de los 3 criterios, fraccionado por tiempos de entrega, que al final serán aproximadamente de 10 a 15 páginas

Anexo 1.- Indicadores de la institución (SGI y Matriz de Indicadores de Resultados, MIR) línea base 2022-2023.

Anexo 2.- Indicadores básicos del SEAES, en un formato específico.

Anexo 3.- Reporte Word de Buenas prácticas documentada de un docente por cada PE.

ESTRUCTURA DEL REPORTE

1.- Antecedentes del PE (una cuartilla)

2.- Ámbito de las instituciones de Educación Superior (académico/gestión)

- El contexto institucional, incluyendo las problemáticas, necesidades y desafíos que atiende, los cambios en los paradigmas y campos del conocimiento, así como las visiones de futuros alternativos y sostenibles que aspira a construir.
- La misión institucional, la prospectiva y escenarios de futuro, los objetivos estratégicos (de la docencia, investigación, vinculación y gestión), los planes y programas de desarrollo, los modelos (educativo, académico, organizacional, etc.) y la normativa.
- Las condiciones de operación, los procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo a la realización de las acciones previstas.
- Los logros, resultados e impactos en el ámbito institucional en función de los objetivos y metas establecidas, así como de los recursos invertidos.
- Los desafíos oportunidades, problemas a resolver, aspectos a corregir o mejorar, así como las metas que se establezcan.

ESTRUCTURA DEL REPORTE

3.- **Ámbito de la Formación Profesional de los estudiantes.**

- La fundamentación del perfil de egreso en términos de los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico-tecnológico, productivo y ambiental que se deben atender.
- El diseño de los rasgos del perfil de egreso, incluyendo su congruencia con el nivel que corresponda en función de la normativa aplicable en materia de cualificaciones.
- Las experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje donde se consolida el perfil de egreso en las etapas finales de la formación profesional.
- Las estrategias y resultados de la evaluación de los aprendizajes significativos que reflejan los logros del perfil de egreso.
- Los impactos de los egresados en su contexto, incluyendo estudios donde se documenten sus trayectorias profesionales, sus contribuciones sociales, innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros.

ESTRUCTURA DEL REPORTE

4.- **Ámbito de la Profesionalización de la docencia.**

- Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente, por ejemplo, en función de la evolución de los saberes pedagógicos, de los retos presentes y futuros de la enseñanza, y de las necesidades específicas de la formación de los estudiantes.
- Diseño de las estrategias de profesionalización docente, en cuanto a procesos formativos; impulso al trabajo colegiado y a la práctica reflexiva; apoyo para la sistematización y comunicación de saberes pedagógicos; sistemas diversificados de evaluación del aprendizaje, reconocimiento, promoción y estímulos equitativos; procesos de
- Innovación pedagógica; mejoramiento de las condiciones de trabajo; entre otros.)
- Las condiciones de trabajo de los profesores, las formas de organización del trabajo docente, los procesos colegiados de producción didáctica y de seguimiento pedagógico.
- Logros y buenas prácticas de la profesionalización docente, individuales y colectivos, tales como investigación educativa, producción de recursos educativos, proyectos de innovación orientados a la transformación de la relación pedagógica, entre otros.
- Impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza, así como la vinculación de la mejora en la enseñanza y en el aprendizaje con la sociedad, la realización de proyectos de cooperación con los dos niveles educativos previos, entre otros.

ESTRUCTURA DEL REPORTE

5.- Ámbito de los Programas Educativos de Licenciatura.

- Fundamentación curricular y del programa: contextualización y estudios de pertinencia, en términos de las problemáticas actuales a que debe responder el programa, así como los retos futuros que es posible prever.
- Normativa y diseño curricular específico, incluyendo la gradualidad, integralidad y transversalidad de los aprendizajes esperados, así como de las estrategias definidas para lograrlos.
- Procesos educativos y análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes:
 - o Profesorado: suficiencia, formación y capacidades docentes, así como la incidencia de las estrategias de profesionalización docente en el ámbito del programa.
 - Procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del aprendizaje en operación.
 - Infraestructura y equipamiento.
 - Liderazgo y gestión.
 - Servicios escolares, académicos y generales.
- Trayectorias estudiantiles cualitativa y cuantitativas
 - Análisis cuantitativo de los principales indicadores (abandono, rezago, reprobación, titulación, entre otros).
 - Análisis cualitativo a profundidad de las causas que generan el comportamiento de los indicadores cuantitativos y sus alternativas de solución.
 - Estrategias de apoyo a los estudiantes.
- Impactos del programa en su contexto.

ESTRUCTURA DEL REPORTE

6.- **Ámbito de los Programas Educativos de Investigación y Posgrado.**

- Fundamentación curricular del programa de posgrado y fundamentación del programa de investigación: contextualización y estudios de pertinencia, en términos de las problemáticas y necesidades actuales a que debe responder el programa, así como los retos futuros que es posible prever.
- Normativa, diseño curricular del posgrado, diseño del programa y de los proyectos de investigación.
- Procesos educativos y de investigación, condiciones de operación, análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes; articulación de la investigación y el posgrado. o Profesorado: suficiencia, formación y capacidades docentes, de investigación y de vinculación, así como la incidencia de las estrategias de profesionalización docente en el ámbito del programa de posgrado.
- o Procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del aprendizaje en operación.
- o Infraestructura y equipamiento.
- o Liderazgo y gestión.
- o Servicios escolares, académicos y generales.
 - Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas en el posgrado.
- o Análisis cuantitativo de los principales indicadores (abandono, rezago, reprobación, titulación, entre otros).
- o Análisis cualitativo a profundidad de las causas que generan el comportamiento de los indicadores cuantitativos y sus alternativas de solución.
- o Estrategias de apoyo a los estudiantes.
 - Logros e impactos del programa de posgrado e investigación en su contexto.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividad/Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Reunión de despliegue	13					
Entrega del Reporte de los antecedentes del PE e indicadores línea base 2022-2023 (Anexo 1), por parte de Planeación a las escuelas	27					
Entrega del Reporte del ámbito institucional (desde su óptica de su PE), a su coordinadora	27					
Entrega del Reporte del ámbito de Formación profesional de los estudiantes, a su coordinadora		10				
Entrega del Reporte del ámbito de Profesionalización de la docencia, a su coordinadora		17				
Entrega de la DGPI del Reporte de los programas de investigación y posgrado, a la DGPC		17				
Entrega del Reporte de programas educativos de licenciatura, a su coordinadora		24				
Indicadores básicos de la SEAES (Anexo 2)		24				
Reporte de buenas prácticas por PE (Anexo 3)			8			
Retroalimentación a la información recibida, por parte de la DGPC				Del 5 al 10		
Entrega final , a la DGPC				15		
Envío de autoevaluación por parte del Instituto Campechano a la Coordinación Ejecutiva del SEAES				31		
Análisis y envío de la retroalimentación de la autoevaluación a las IES					12 al 15	
Envío de retroalimentación de Coordinación Ejecutiva del SEAES a IC						Del 18 al 22 de marzo
Difusión de resultado por la Coordinación Ejecutiva del SEAES						Del 31 de marzo a Mayo 2024

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR



- Tipo de letra: Arial 12, interlineado sencillo.
- Se pueden agregar tablas y/o gráficas. Se excluyen fotografías.
- El anexo único, orientaciones para los criterios transversales en cada uno de los ámbitos del SEAES, del marco general. En especial las preguntas son enunciativas, no limitativas y no deben interpretarse como un cuestionario exhaustivo, para ser respondidas una a una; más bien constituyen orientaciones como apoyo a la reflexión y al análisis.
- La línea base de los indicadores será 2022-2023.

Gracias

Para Dudas o comentarios, datos de contacto:

•MTRA. TAIDE BERENICE UC BAEZA

Correo de ***informe_rectoria@instcamp.edu.mx***

•MTRA. ELISABET MISET GUTIERREZ

Correo de ***auditorlider@instcamp.edu.mx***

•MTRA. SELENE SANDOVAL MENDICUTI

Correo de ***selene.sandoval@instcamp.edu.mx***